

INFORME DE COMISARIO 2015

VEROBANANO S.A. EN LIQUIDACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y a la resolución No 92.1.43.0014 de octubre 13 de 1992, en las obligaciones de los comisarios presento mi opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera y los resultados del ejercicio económico que culminó el 31 de diciembre de 2015.

La revisión fue realizada siguiendo las normas de auditoría, y en este aspecto he recibido la información pertinente y suficiente de los registros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

En mi opinión los estados financieros mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **VEROBANANO S.A. EN LIQUIDACION**, muestra claramente que no ha tenido operaciones en este periodo, que no ha tenido ingresos y a su vez continúa en proceso de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA**, que hasta la fecha de este informe aún no se ha culminado.

Se ha dado fiel cumplimiento a las leyes laborales y fiscales y todas las reformas que se han emitido en el año en que terminó el 31 de diciembre de 2015.

Atentamente



Andrés García Erazo, CPA.
Reg. G.12.596

